

San Jacinto, 05 de Mayo del 2020

RESOLUCION

N° 87/20

ACTA N° 08/20

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde en lo que respecta a luminaria siempre hay que reparar desperfectos y realizar otros arreglos en el Municipio y en otros espacios que pertenecen al mismo.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que en el tema de electricidad todo tiene que estar en buen estado para que no presenten peligro, el Concejo avala realizar trabajos con Centro Luz como la instalación de tableros, bajada para cables con hierro galvanizado, armar tablero con llave diferencial y termica, instalar baliza indicadora de luz y sonido, y otros arreglos y estimar un gasto de \$ 50.000,00.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 44.220,00 en Centro Luz por concepto de mantenimiento y arreglos en electricidad.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

*Wilson Perazza*  
Wilson Perazza  
Concejal

*Wilson Perazza*  
Wilson Perazza  
Concejal

